

# CAPITULO I: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

# Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de trabajadores y empleadores.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2019 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus), entre marzo y junio del 2020. A consecuencia de lo antes señalado, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta, podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2019 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo I, “Actividad inspectiva”, contiene datos acerca de los procedimientos de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo. Se consideran las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones derivadas de denuncias y de programas, las empresas fiscalizadas y los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con resultado de multa. En otro ámbito, se presentan datos sobre los certificados de antecedentes y de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitidos por el Servicio a contratistas. El documento se organiza en tres secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional y la tercera sección contiene un glosario con los términos utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

**INDICE****A. NIVEL NACIONAL****A1. DENUNCIAS****Cuadro 1**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante, año 2019.

**Cuadro 2**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de solicitante, año 2019.

**Cuadro 3**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante, año 2019.

**Cuadro 4**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica, año 2019.

**A2. MATERIAS DENUNCIADAS****Cuadro 5**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica, año 2019.

**Cuadro 6**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica, año 2019.

**A3. FISCALIZACIONES****Cuadro 7**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, origen y resultado de multas, año 2019.

**Cuadro 8**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de solicitante, año 2019.

**Cuadro 9**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante, año 2019.

**Cuadro 10**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y nacionalidad, año 2019.

**Cuadro 11**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, año 2019.

**A4. EMPRESAS FISCALIZADAS****Cuadro 12**

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y origen, año 2019.

**A5. MATERIAS SANCIONADAS****Cuadro 13**

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, año 2019.

**Cuadro 14**

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia, año 2019.

**A6. CERTIFICADOS****Cuadro 15**

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado, año 2019.

**B. NIVEL REGIONAL****B1. DENUNCIAS****Cuadro 16**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante, año 2019.

**Cuadro 17**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante, año 2019.

**Cuadro 18**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región, año 2019.

**B2. MATERIAS DENUNCIADAS****Cuadro 19**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región, año 2019.

**Cuadro 20**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región, año 2019.

**B3. FISCALIZACIONES****Cuadro 21**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, origen y resultado de multa, año 2019.

**Cuadro 22**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y región, año 2019.

**Cuadro 23**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante, año 2019.

**Cuadro 24**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante, año 2019.

**Cuadro 25**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad, año 2019.

**Cuadro 26**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019.

**B4. EMPRESAS FISCALIZADAS****Cuadro 27**

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según región y origen, año 2019.

## **B5. MATERIAS SANCIONADAS**

### **Cuadro 28**

Cantidad de materias sancionadas y montos iniciales en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019.

### **Cuadro 29**

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia y región, año 2019.

## **B6. CERTIFICADOS**

### **Cuadro 30**

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado, año 2019.

## **C. GLOSARIO**

Definición de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

# A. NIVEL NACIONAL

## A1. DENUNCIAS



Cuadro 1

Cantidad de denuncias<sup>1</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante, año 2019

Solicitante	Denuncias
Trabajadores	55.821
Organización Sindical	6.047
No se identifica	5.902
Inspección	4.265
Empleador	4.104
Institución Previsional	2.906
Fiscalizador	2.106
Dirección Regional	1.725
Tercero	1.257
Dirección Nacional	1.095
Otra institución	398
Tribunal	376
Autoridad	320
<b>Total</b>	<b>86.322</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>1</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias<sup>2</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>34</sup> y tipo de solicitante<sup>5</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.419	1.579	2.998
Explotación de minas y canteras	182	388	570
Industria manufacturera	3.031	2.596	5.627
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	95	84	179
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	234	207	441
Construcción	2.827	3.095	5.922
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.156	4.472	11.628
Transporte y almacenamiento	3.344	3.104	6.448
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.611	2.101	6.712
Información y comunicaciones	888	384	1.272
Actividades financieras y de seguros	769	529	1.298
Actividades inmobiliarias	246	142	388
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.530	747	2.277
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.677	2.758	10.435
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	81	200	281
Enseñanza	1.881	1.186	3.067
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	918	552	1.470
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	399	235	634
Otras actividades de servicios	3.460	1.476	4.936
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	429	258	687
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	6	20
Actividades no especificadas y otras	14.630	4.402	19.032
<b>Total</b>	<b>55.821</b>	<b>30.501</b>	<b>86.322</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>2</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>3</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>4</sup>La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>5</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias<sup>6</sup> interpuestas por trabajadores<sup>7</sup>, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica<sup>8,9</sup>, nacionalidad y sexo<sup>10</sup> del solicitante, año 2019

Rama Actividad Económica	Chilena			Nacionalidad Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	762	406	56	92	103	0	854	509	56
Explotación de minas y canteras	133	21	14	11	3	0	144	24	14
Industria manufacturera	1.510	860	113	356	192	0	1.866	1.052	113
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	67	16	5	7	0	0	74	16	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	139	52	2	26	15	0	165	67	2
Construcción	1.957	406	133	277	54	0	2.234	460	133
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.288	3.323	206	660	679	0	2.948	4.002	206
Transporte y almacenamiento	2.551	446	132	164	51	0	2.715	497	132
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	878	2.160	182	573	818	0	1.451	2.978	182
Información y comunicaciones	383	389	28	34	54	0	417	443	28
Actividades financieras y de seguros	218	489	27	12	23	0	230	512	27
Actividades inmobiliarias	84	110	15	21	16	0	105	126	15
Actividades profesionales, científicas y técnicas	614	709	37	71	99	0	685	808	37

<sup>6</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>7</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>8</sup>CIIU Rev4.cl.

<sup>9</sup>La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>10</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias<sup>11</sup> interpuestas por trabajadores<sup>12</sup>, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica<sup>1314</sup>, nacionalidad y sexo<sup>15</sup> del solicitante, año 2019

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.627	3.080	219	317	434	0	3.944	3.514	219
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	31	45	5	0	0	0	31	45	5
Enseñanza	428	1.284	125	16	28	0	444	1.312	125
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	135	650	30	25	78	0	160	728	30
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	131	186	16	28	38	0	159	224	16
Otras actividades de servicios	1.479	1.351	111	234	285	0	1.713	1.636	111
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	21	228	7	21	152	0	42	380	7
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	1	1	1	0	0	12	1	1
Actividades no especificadas y otras	6.706	4.783	353	1.505	1.283	0	8.211	6.066	353
<b>Total</b>	<b>24.153</b>	<b>20.995</b>	<b>1.817</b>	<b>4.451</b>	<b>4.405</b>	<b>0</b>	<b>28.604</b>	<b>25.400</b>	<b>1.817</b>

**Fuente:** Registros administrativos, Dirección del Trabajo  
**Elaboración:** Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>11</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>12</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>13</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>14</sup>La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>15</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 4

Cantidad de denuncias<sup>16</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica<sup>1718</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Acoso	
	Laboral	Sexual
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	53	22
Explotación de minas y canteras	34	6
Industria manufacturera	122	47
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	2
Construcción	69	36
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	349	98
Transporte y almacenamiento	101	29
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	168	60
Información y comunicaciones	35	13
Actividades financieras y de seguros	78	13
Actividades inmobiliarias	14	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	57	11
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	166	101
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	57	1
Enseñanza	228	31
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	68	27
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	17	8
Otras actividades de servicios	183	37
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	4	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0
Actividades no especificadas y otras	369	44
<b>Total</b>	<b>2.192</b>	<b>588</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>16</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>17</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>18</sup>La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

# A. NIVEL NACIONAL

## A2. MATERIAS DENUNCIADAS

Cuadro 5

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica<sup>19</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Materias Denunciadas	
	Maternidad	Menores
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	77	44
Explotación de minas y canteras	2	0
Industria manufacturera	93	7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	6	0
Construcción	48	19
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	348	5
Transporte y almacenamiento	45	1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	265	12
Información y comunicaciones	25	6
Actividades financieras y de seguros	36	0
Actividades inmobiliarias	11	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	61	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	317	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0
Enseñanza	101	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	70	0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	30	5
Otras actividades de servicios	106	2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	11	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0
Actividades no especificadas y otras	474	45
<b>Total</b>	<b>2.129</b>	<b>152</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>19</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica<sup>20</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.865
Explotación de minas y canteras	276
Industria manufacturera	2.894
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	92
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	312
Construcción	3.942
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.686
Transporte y almacenamiento	3.246
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.785
Información y comunicaciones	519
Actividades financieras y de seguros	470
Actividades inmobiliarias	212
Actividades profesionales, científicas y técnicas	949
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.130
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	69
Enseñanza	986
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	528
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	232
Otras actividades de servicios	2.293
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	190
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	13
Actividades no especificadas y otras	7.552
<b>Total</b>	<b>40.241</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>20</sup>CIU Rev4.cl.



# A. NIVEL NACIONAL

## A3. FISCALIZACIONES

Cuadro 7a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>21</sup>, origen y resultado de multas, año 2019

Rama Actividad Económica	Por denuncia		Por programa		Total	
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	943	1.998	186	1.430	<b>1.129</b>	<b>3.428</b>
Explotación de minas y canteras	208	360	12	85	<b>220</b>	<b>445</b>
Industria manufacturera	1.879	3.961	185	2.274	<b>2.064</b>	<b>6.235</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	53	128	5	32	<b>58</b>	<b>160</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	121	303	4	38	<b>125</b>	<b>341</b>
Construcción	1.865	4.057	187	1.901	<b>2.052</b>	<b>5.958</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.603	8.450	494	3.862	<b>4.097</b>	<b>12.312</b>
Transporte y almacenamiento	1.998	4.503	698	1.662	<b>2.696</b>	<b>6.165</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.083	4.752	340	1.826	<b>2.423</b>	<b>6.578</b>
Información y comunicaciones	361	978	11	62	<b>372</b>	<b>1.040</b>
Actividades financieras y de seguros	427	884	15	112	<b>442</b>	<b>996</b>
Actividades inmobiliarias	116	293	3	33	<b>119</b>	<b>326</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	528	1.791	20	296	<b>548</b>	<b>2.087</b>

<sup>21</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 7b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>22</sup>, origen y resultado de multas, año 2019

Rama Actividad Económica	Por denuncia		Por programa		Total	
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.972	7.585	276	1.384	<b>3.248</b>	<b>8.969</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	38	238	3	8	<b>41</b>	<b>246</b>
Enseñanza	717	2.408	55	287	<b>772</b>	<b>2.695</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	381	1.140	29	438	<b>410</b>	<b>1.578</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	200	459	12	80	<b>212</b>	<b>539</b>
Otras actividades de servicios	1.349	3.855	155	531	<b>1.504</b>	<b>4.386</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	146	589	3	311	<b>149</b>	<b>900</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	17	0	0	<b>3</b>	<b>17</b>
Actividades no especificadas y otras	1.391	9.324	631	1.425	<b>2.022</b>	<b>10.749</b>
<b>Total</b>	<b>21.382</b>	<b>58.073</b>	<b>3.324</b>	<b>18.077</b>	<b>24.706</b>	<b>76.150</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo  
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>22</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>23</sup> y tipo de solicitante<sup>24</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Fiscalizaciones		
	Trabajadores	Otros	Total Fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.374	1.567	2.941
Explotación de minas y canteras	182	386	568
Industria manufacturera	3.232	2.608	5.840
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	98	83	181
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	230	194	424
Construcción	2.830	3.092	5.922
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.511	4.542	12.053
Transporte y almacenamiento	3.373	3.128	6.501
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.736	2.099	6.835
Información y comunicaciones	947	392	1.339
Actividades financieras y de seguros	786	525	1.311
Actividades inmobiliarias	268	141	409
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.552	767	2.319
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.793	2.764	10.557
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	80	196	276
Enseñanza	1.934	1.191	3.125
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	972	549	1.521
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	421	238	659
Otras actividades de servicios	3.683	1.521	5.204
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	442	293	735
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	6	20
Actividades no especificadas y otras	7.885	2.830	10.715
<b>Total</b>	<b>50.343</b>	<b>29.112</b>	<b>79.455</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>23</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>24</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 9

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores<sup>25</sup>, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>26</sup> y sexo<sup>27</sup> del solicitante, año 2019

Rama Actividad Económica	Sexo trabajador			Total fiscalizaciones
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	831	493	50	1.374
Explotación de minas y canteras	143	24	15	182
Industria manufacturera	2.032	1.082	118	3.232
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	74	19	5	98
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	164	64	2	230
Construcción	2.243	457	130	2.830
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.113	4.192	206	7.511
Transporte y almacenamiento	2.724	512	137	3.373
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.529	3.030	177	4.736
Información y comunicaciones	462	459	26	947
Actividades financieras y de seguros	234	525	27	786
Actividades inmobiliarias	118	137	13	268
Actividades profesionales, científicas y técnicas	695	820	37	1.552
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.024	3.552	217	7.793
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	30	45	5	80
Enseñanza	461	1.354	119	1.934
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	167	775	30	972
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	172	232	17	421
Otras actividades de servicios	1.862	1.710	111	3.683
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	45	390	7	442
Actividades de organizaciones y órganos	12	1	1	14
Actividades no especificadas y otras	4.489	3.204	192	7.885
<b>Total</b>	<b>25.624</b>	<b>23.077</b>	<b>1.642</b>	<b>50.343</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>25</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>26</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>27</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores<sup>28</sup>, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>29</sup> y nacionalidad, año 2019

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.175	199	1.374
Explotación de minas y canteras	168	14	182
Industria manufacturera	2.666	566	3.232
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	90	8	98
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	189	41	230
Construcción	2.506	324	2.830
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.138	1.373	7.511
Transporte y almacenamiento	3.159	214	3.373
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.317	1.419	4.736
Información y comunicaciones	864	83	947
Actividades financieras y de seguros	748	38	786
Actividades inmobiliarias	226	42	268
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.389	163	1.552
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.050	743	7.793
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	80	0	80
Enseñanza	1.891	43	1.934
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	863	109	972
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	351	70	421
Otras actividades de servicios	3.147	536	3.683
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	269	173	442
Actividades de organizaciones y órganos	13	1	14
Actividades no especificadas y otras	6.286	1.599	7.885
<b>Total</b>	<b>42.585</b>	<b>7.758</b>	<b>50.343</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>28</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>29</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>30</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.616
Explotación de minas y canteras	97
Industria manufacturera	2.459
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	37
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42
Construcción	2.088
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.356
Transporte y almacenamiento	2.360
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.166
Información y comunicaciones	73
Actividades financieras y de seguros	127
Actividades inmobiliarias	36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	316
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.660
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11
Enseñanza	342
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	467
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	92
Otras actividades de servicios	686
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	314
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	2.056
<b>Total</b>	<b>21.401</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>30</sup>CIU Rev4.cl.

# A. NIVEL NACIONAL

## A4. EMPRESAS FISCALIZADAS



Cuadro 12

Cantidad de empresas<sup>31</sup> fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>32</sup> y origen, año 2019

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por denuncia	Por programa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.937	1.053
Explotación de minas y canteras	245	89
Industria manufacturera	3.292	2.004
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	73	27
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	204	30
Construcción	3.234	1.591
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.716	2.792
Transporte y almacenamiento	2.895	1.125
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.843	1.694
Información y comunicaciones	519	60
Actividades financieras y de seguros	327	57
Actividades inmobiliarias	300	36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.315	295
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.953	632
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	163	8
Enseñanza	1.475	286
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	793	429
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	362	78
Otras actividades de servicios	3.148	640
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	672	312
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	13	0
Actividades no especificadas y otras	7.474	2.000

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>31</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

<sup>32</sup>CIU Rev4.cl.

## A. NIVEL NACIONAL

### A5. MATERIAS SANCIONADAS

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas y montos<sup>33</sup> iniciales en multas<sup>34</sup> (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>35</sup>, año 2019

Rama Actividad Económica	Cantidad Materias	Montos Iniciales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.862	\$ 3.306.927
Explotación de minas y canteras	473	\$ 695.536
Industria manufacturera	4.452	\$ 5.874.789
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	114	\$ 227.397
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	259	\$ 388.296
Construcción	4.429	\$ 6.635.266
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.904	\$ 11.299.467
Transporte y almacenamiento	4.595	\$ 6.874.397
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.001	\$ 5.299.746
Información y comunicaciones	643	\$ 1.218.276
Actividades financieras y de seguros	692	\$ 1.540.601
Actividades inmobiliarias	247	\$ 251.625
Actividades profesionales, científicas y técnicas	978	\$ 1.331.704
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.918	\$ 10.980.902
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	85	\$ 210.791
Enseñanza	1.343	\$ 2.083.185
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	787	\$ 1.150.928
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	445	\$ 492.212
Otras actividades de servicios	2.907	\$ 3.245.642
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	302	\$ 189.374
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	\$ 20.277
Actividades no especificadas y otras	0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>44.444</b>	<b>\$ 63.317.337</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>33</sup>Corresponden a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

<sup>34</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

<sup>35</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas y montos<sup>36</sup> iniciales en multas<sup>37</sup> (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia, año 2019

Materias Sancionadas	Cantidad Materias	Montos Iniciales
Higiene y Seguridad	12.997	\$ 18.830.278
Jornada de trabajo	10.716	\$ 15.015.679
D.F.L. N° 2	6.338	\$ 10.547.585
Remuneraciones	5.288	\$ 7.911.925
Contrato de trabajo	5.019	\$ 6.331.410
Materias previsionales	2.841	\$ 1.363.376
Negociación Colectiva	520	\$ 707.558
Protección a la maternidad	324	\$ 1.839.107
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	149	\$ 308.265
Término del contrato	43	\$ 38.777
Protección a los trabajadores	21	\$ 50.379
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	4	\$ 11.666
Organización Sindical	4	\$ 19.929
Otras materias	180	\$ 341.402
<b>Total</b>	<b>44.444</b>	<b>63.317.337</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>36</sup>Corresponden a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

<sup>37</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

# A. NIVEL NACIONAL

## A6. CERTIFICADOS

Cuadro 15a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>38</sup> y tipo de certificado, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado					Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	508	20.197	938	2.538	36.149	<b>60.330</b>
Explotación de minas y canteras	64	3.115	48	159	4.650	<b>8.036</b>
Industria manufacturera	376	47.508	636	1.952	82.735	<b>133.207</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	14	1.128	9	37	2.269	<b>3.457</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	30	3.261	124	184	13.088	<b>16.687</b>
Construcción	1.260	219.461	3.025	8.899	455.465	<b>688.110</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	542	40.765	228	1.663	49.357	<b>92.555</b>
Transporte y almacenamiento	1.359	67.509	2.874	5.206	139.732	<b>216.680</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	249	10.923	137	581	28.964	<b>40.854</b>
Información y comunicaciones	78	16.521	139	898	31.011	<b>48.647</b>
Actividades financieras y de seguros	31	3.332	4	73	3.320	<b>6.760</b>
Actividades inmobiliarias	25	2.190	7	47	985	<b>3.254</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	363	42.179	253	1.866	95.695	<b>140.356</b>

<sup>38</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 15b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>39</sup> y tipo de certificado, año 2019

Rama Actividad Económica	Tipo de Certificado					Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	569	75.043	1.531	3.044	331.311	<b>411.498</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	40	936	118	43	1.490	<b>2.627</b>
Enseñanza	97	7.691	1.563	1.023	64.368	<b>74.742</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	101	6.165	54	111	7.243	<b>13.674</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	84	2.003	22	74	1.789	<b>3.972</b>
Otras actividades de servicios	494	17.505	392	711	58.986	<b>78.088</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	608	0	20	42	<b>670</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	36	0	2	24	<b>65</b>
Actividades no especificadas y otras	0	0	0	0	56.443	<b>56.443</b>
<b>Total</b>	<b>6.287</b>	<b>588.076</b>	<b>12.102</b>	<b>29.131</b>	<b>1.465.116</b>	<b>2.100.712</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo  
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>39</sup>CIU Rev4.cl.

## B. NIVEL REGIONAL

### B1. DENUNCIAS



Cuadro 16

Cantidad de denuncias<sup>40</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante<sup>41</sup>, año 2019

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros	Total denuncias
Arica y Parinacota	637	404	1.041
Tarapacá	1.571	800	2.371
Antofagasta	2.658	1.323	3.981
Atacama	788	690	1.478
Coquimbo	1.750	1.378	3.128
Valparaíso	5.720	2.905	8.625
Metropolitana	28.075	11.285	39.360
O'Higgins	2.183	1.429	3.612
Maule	2.507	1.988	4.495
Ñuble	754	705	1.459
Biobío	3.025	2.281	5.306
Araucanía	1.926	1.521	3.447
Los Ríos	824	771	1.595
Los Lagos	2.585	2.093	4.678
Aysén	245	327	572
Magallanes	573	601	1.174
<b>Total</b>	<b>55.821</b>	<b>30.501</b>	<b>86.322</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>40</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>41</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 17

Cantidad de denuncias<sup>42</sup> interpuestas por trabajadores<sup>43</sup>, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante<sup>44</sup>, año 2019

Región	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información	Hombres	Mujeres	Sin información
Arica y Parinacota	262	236	19	62	58	0	324	294	19
Tarapacá	647	474	72	180	198	0	827	672	72
Antofagasta	1.150	717	110	279	402	0	1.429	1.119	110
Atacama	361	274	52	46	55	0	407	329	52
Coquímbo	755	699	72	109	115	0	864	814	72
Valparaíso	2.552	2.388	168	325	287	0	2.877	2.675	168
Metropolitana	11.647	10.287	576	2.816	2.749	0	14.463	13.036	576
O'Higgins	1.039	857	56	121	110	0	1.160	967	56
Maule	1.143	1.042	59	154	109	0	1.297	1.151	59
Ñuble	378	293	41	20	22	0	398	315	41
Biobío	1.487	1.147	191	108	92	0	1.595	1.239	191
Araucanía	849	806	127	79	65	0	928	871	127
Los Ríos	397	338	53	23	13	0	420	351	53
Los Lagos	1.183	1.080	146	92	84	0	1.275	1.164	146
Aysén	109	96	18	10	12	0	119	108	18
Magallanes	194	261	57	27	34	0	221	295	57
<b>Total</b>	<b>24.153</b>	<b>20.995</b>	<b>1.817</b>	<b>4.451</b>	<b>4.405</b>	<b>0</b>	<b>28.604</b>	<b>25.400</b>	<b>1.817</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>42</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>43</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>44</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 18

Cantidad de denuncias<sup>45</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral y por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región, año 2019

Región	Acoso	
	Laboral	Sexual
Arica y Parinacota	27	12
Tarapacá	54	25
Antofagasta	192	27
Atacama	70	15
Coquimbo	46	17
Valparaíso	387	82
Metropolitana	627	236
O'Higgins	54	19
Maule	220	11
Ñuble	68	7
Biobío	89	45
Araucanía	98	36
Los Ríos	28	8
Los Lagos	126	29
Aysén	16	4
Magallanes	90	15
<b>Total</b>	<b>2.192</b>	<b>588</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>45</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

## B. NIVEL REGIONAL

### B2. MATERIAS DENUNCIADAS

Cuadro 19

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, y por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según región, año 2019

Región	Materias Denunciadas	
	Maternidad	Menores
Arica y Parinacota	22	0
Tarapacá	42	2
Antofagasta	128	0
Atacama	27	0
Coquimbo	43	8
Valparaíso	131	8
Metropolitana	1.106	36
O'Higgins	80	14
Maule	103	36
Ñuble	21	6
Biobío	88	1
Araucanía	90	18
Los Ríos	33	1
Los Lagos	158	9
Aysén	12	11
Magallanes	45	2
<b>Total</b>	<b>2.129</b>	<b>152</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 20

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región, año 2019

Región	Materias denunciadas
Arica y Parinacota	570
Tarapacá	1.305
Antofagasta	1.810
Atacama	664
Coquimbo	1.646
Valparaíso	4.101
Metropolitana	16.292
O'Higgins	1.954
Maule	2.335
Ñuble	703
Biobío	2.648
Araucanía	1.955
Los Ríos	995
Los Lagos	2.515
Aysén	298
Magallanes	450
<b>Total</b>	<b>40.241</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

## B. NIVEL REGIONAL

### B3. FISCALIZACIONES

Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, origen y resultado de multa, año 2019

Región	Por denuncia		Por programa		Total	
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Arica y Parinacota	347	626	74	510	421	1.136
Tarapacá	560	1.600	88	552	648	2.152
Antofagasta	949	2.600	123	374	1.072	2.974
Atacama	456	905	58	254	514	1.159
Coquimbo	872	2.118	228	1.364	1.100	3.482
Valparaíso	2.384	5.452	205	1.030	2.589	6.482
Metropolitana	8.727	27.547	985	4.207	9.712	31.754
O'Higgins	899	2.524	100	1.074	999	3.598
Maule	1.014	3.021	108	1.222	1.122	4.243
Ñuble	435	902	32	250	467	1.152
Biobío	1.424	3.383	203	791	1.627	4.174
Araucanía	1.054	2.239	374	1.421	1.428	3.660
Los Ríos	523	965	170	636	693	1.601
Los Lagos	1.215	3.078	306	1.341	1.521	4.419
Aysén	153	390	142	1.850	295	2.240
Magallanes	370	723	128	1.201	498	1.924
<b>Total</b>	<b>21.382</b>	<b>58.073</b>	<b>3.324</b>	<b>18.077</b>	<b>24.706</b>	<b>76.150</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo



Cuadro 22a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>46</sup> y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57	12	3	49	470	277
Explotación de minas y canteras	5	44	109	146	108	73
Industria manufacturera	162	143	178	92	241	455
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6	10	20	10	18	24
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	14	15	20	19	11	51
Construcción	120	303	335	211	423	865
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	300	539	296	222	815	1.445
Transporte y almacenamiento	111	270	432	214	342	813
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	379	445	596	156	367	929
Información y comunicaciones	12	27	30	10	49	121
Actividades financieras y de seguros	20	21	22	21	45	141
Actividades inmobiliarias	8	27	13	6	26	46
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29	62	130	53	107	160
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	131	365	637	240	603	1.020
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0	8	6	21	26
Enseñanza	53	77	80	46	323	364
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	9	52	58	28	124	143
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	15	17	30	9	26	81
Otras actividades de servicios	45	185	156	38	242	1.075
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y	3	8	7	2	27	76
Actividades de organizaciones y órganos	0	0	2	1	1	2
Actividades no especificadas y otras	75	178	884	94	193	884
<b>Total</b>	<b>1.557</b>	<b>2.800</b>	<b>4.046</b>	<b>1.673</b>	<b>4.582</b>	<b>9.071</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>46</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 22b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>47</sup> y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	296	690	633	132	236	398
Explotación de minas y canteras	49	36	9	9	15	9
Industria manufacturera	3.724	529	706	112	561	438
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	52	12	13	0	15	12
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	148	37	28	8	45	19
Construcción	2.543	441	434	100	522	477
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.306	987	885	283	959	1.100
Transporte y almacenamiento	2.926	297	460	170	767	592
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.917	282	475	151	430	528
Información y comunicaciones	798	50	71	21	82	44
Actividades financieras y de seguros	771	33	61	20	87	48
Actividades inmobiliarias	184	10	15	5	24	43
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.375	111	142	23	117	107
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.010	449	609	150	871	493
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	83	5	41	10	34	13
Enseñanza	1.334	145	157	68	198	178
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	771	120	160	22	92	137
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	260	32	43	11	50	34
Otras actividades de servicios	3.215	116	124	38	208	130
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y	496	13	19	14	16	29
Actividades de organizaciones y órganos	1	1	3	7	1	1
Actividades no especificadas y otras	8.207	201	277	265	471	258
<b>Total</b>	<b>41.466</b>	<b>4.597</b>	<b>5.365</b>	<b>1.619</b>	<b>5.801</b>	<b>5.088</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>47</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 22c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>48</sup> y región, año 2019

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	161	555	365	223	4.557
Explotación de minas y canteras	4	14	14	21	665
Industria manufacturera	163	437	124	234	8.299
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	8	10	5	218
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	7	28	6	10	466
Construcción	211	630	247	148	8.010
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	417	902	405	548	16.409
Transporte y almacenamiento	322	784	205	156	8.861
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	257	540	233	316	9.001
Información y comunicaciones	31	37	12	17	1.412
Actividades financieras y de seguros	23	60	44	21	1.438
Actividades inmobiliarias	11	19	1	7	445
Actividades profesionales, científicas y técnicas	56	124	16	23	2.635
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	194	751	514	180	12.217
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7	16	10	4	287
Enseñanza	134	227	33	50	3.467
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	80	146	23	23	1.988
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	21	87	12	23	751
Otras actividades de servicios	66	134	33	85	5.890
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y	3	14	169	153	1.049
Actividades de organizaciones y órganos	0	0	0	0	20
Actividades no especificadas y otras	123	427	59	175	12.771
<b>Total</b>	<b>2.294</b>	<b>5.940</b>	<b>2.535</b>	<b>2.422</b>	<b>100.856</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>48</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 23

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante<sup>49</sup>, año 2019

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros	Total fiscalizaciones
Arica y Parinacota	587	386	973
Tarapacá	1.404	756	2.160
Antofagasta	2.290	1.259	3.549
Atacama	696	665	1.361
Coquimbo	1.658	1.332	2.990
Valparaíso	5.095	2.741	7.836
Metropolitana	25.475	10.799	36.274
O'Higgins	2.038	1.385	3.423
Maule	2.157	1.878	4.035
Ñuble	680	657	1.337
Biobío	2.627	2.180	4.807
Araucanía	1.802	1.491	3.293
Los Ríos	777	711	1.488
Los Lagos	2.308	1.985	4.293
Aysén	228	315	543
Magallanes	521	572	1.093
<b>Total</b>	<b>50.343</b>	<b>29.112</b>	<b>79.455</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>49</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 24

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores<sup>50</sup>, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante<sup>51</sup>, año 2019

Región	Sexo solicitante			Total fiscalizaciones
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Arica y Parinacota	294	274	19	587
Tarapacá	733	604	67	1.404
Antofagasta	1.195	996	99	2.290
Atacama	351	291	54	696
Coquimbo	814	771	73	1.658
Valparaíso	2.572	2.371	152	5.095
Metropolitana	13.005	11.964	506	25.475
O'Higgins	1.090	894	54	2.038
Maule	1.112	993	52	2.157
Ñuble	353	292	35	680
Biobío	1.404	1.054	169	2.627
Araucanía	858	826	118	1.802
Los Ríos	397	330	50	777
Los Lagos	1.131	1.048	129	2.308
Aysén	110	100	18	228
Magallanes	205	269	47	521
<b>Total</b>	<b>25.624</b>	<b>23.077</b>	<b>1.642</b>	<b>50.343</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>50</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

<sup>51</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 25

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores<sup>52</sup>, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad, año 2019

Región	Nacionalidad		Total fiscalizaciones
	Chilena	Extranjera	
Arica y Parinacota	480	107	587
Tarapacá	1.059	345	1.404
Antofagasta	1.693	597	2.290
Atacama	615	81	696
Coquimbo	1.448	210	1.658
Valparaíso	4.544	551	5.095
Metropolitana	20.670	4.805	25.475
O'Higgins	1.830	208	2.038
Maule	1.922	235	2.157
Ñuble	642	38	680
Biobío	2.456	171	2.627
Araucanía	1.661	141	1.802
Los Ríos	744	33	777
Los Lagos	2.145	163	2.308
Aysén	209	19	228
Magallanes	467	54	521
<b>Total</b>	<b>42.585</b>	<b>7.758</b>	<b>50.343</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>52</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 26

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019

Región	Fiscalizaciones
Arica y Parinacota	584
Tarapacá	640
Antofagasta	497
Atacama	312
Coquimbo	1.592
Valparaíso	1.235
Metropolitana	5.192
O'Higgins	1.174
Maule	1.330
Ñuble	282
Biobío	994
Araucanía	1.795
Los Ríos	806
Los Lagos	1.647
Aysén	1.992
Magallanes	1.329
<b>Total</b>	<b>21.401</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

## B. NIVEL REGIONAL

### B4. EMPRESAS FISCALIZADAS



Cuadro 27

Cantidad de empresas<sup>53</sup> fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según región y origen, año 2019

Región	Origen	
	Denuncia	Programa
Arica y Parinacota	580	473
Tarapacá	1.158	543
Antofagasta	1.796	425
Atacama	779	214
Coquimbo	1.708	1.209
Valparaíso	4.170	946
Metropolitana	15.699	4.272
O'Higgins	2.060	991
Maule	2.422	1.029
Ñuble	917	234
Biobío	2.807	621
Araucanía	1.979	1.476
Los Ríos	829	607
Los Lagos	2.271	1.172
Aysén	360	758
Magallanes	600	1.065

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>53</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

## B. NIVEL REGIONAL

### B5. MATERIAS SANCIONADAS

Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas y montos<sup>54</sup> iniciales en multas<sup>55</sup> (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2019

Región	Cantidad Materias	Montos Iniciales
Arica y Parinacota	669	\$ 766.018
Tarapacá	1.339	\$ 1.779.063
Antofagasta	1.553	\$ 2.602.607
Atacama	988	\$ 1.565.599
Coquimbo	1.930	\$ 2.735.104
Valparaíso	5.047	\$ 6.807.738
Metropolitana	15.945	\$ 24.096.672
O'Higgins	1.920	\$ 2.470.072
Maule	2.125	\$ 2.614.345
Ñuble	892	\$ 1.173.679
Biobío	3.229	\$ 4.221.125
Araucanía	2.852	\$ 3.400.198
Los Ríos	1.396	\$ 2.086.651
Los Lagos	2.973	\$ 4.546.470
Aysén	612	\$ 976.291
Magallanes	974	\$ 1.475.704
<b>Total</b>	<b>44.444</b>	<b>\$ 63.317.337</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>54</sup>Corresponden a los montos iniciales asociados a las fiscalizaciones con multas y no a los montos efectivamente pagados. Los montos iniciales, ante recursos administrativos o judiciales iniciados por el infractor, pueden mantenerse, rebajarse, aumentarse, o bien quedar en cero si la multa se deja sin efecto.

<sup>55</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 29a

Cantidad de materias sancionadas en multas<sup>56</sup> cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia y región, año 2019

Materias Sancionadas	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Higiene y Seguridad	135	335	320	261	527	1.437	4.595	579
Jornada de trabajo	214	314	376	273	498	1.267	3.172	518
D.F.L. N° 2	95	175	197	157	291	623	2.856	271
Remuneraciones	73	200	225	121	252	616	2.025	187
Contrato de trabajo	86	134	285	80	195	586	1.934	215
Materias previsionales	46	147	75	67	113	375	906	103
Negociación Colectiva	11	12	35	13	29	69	202	18
Protección a la maternidad	1	5	11	5	13	20	133	13
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	3	5	13	4	3	29	42	2
Término del contrato	2	3	1	3	0	2	11	6
Protección a los trabajadores	1	0	0	0	0	0	9	0
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	1	0	1	0
Organización Sindical	0	1	0	0	0	0	1	0
Otras materias	2	8	15	4	8	23	58	8
<b>Total</b>	<b>669</b>	<b>1.339</b>	<b>1.553</b>	<b>988</b>	<b>1.930</b>	<b>5.047</b>	<b>15.945</b>	<b>1.920</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo  
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>56</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 29b

Cantidad de materias sancionadas en multas<sup>57</sup> cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia y región, año 2019

Materias Sancionadas	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Higiene y Seguridad	647	369	926	786	559	983	197	341	<b>12.997</b>
Jornada de trabajo	560	195	847	852	351	852	163	264	<b>10.716</b>
D.F.L. N° 2	247	104	381	306	115	353	56	111	<b>6.338</b>
Remuneraciones	221	104	358	353	127	252	85	89	<b>5.288</b>
Contrato de trabajo	204	73	335	272	167	293	70	90	<b>5.019</b>
Materias previsionales	206	33	287	237	35	139	35	37	<b>2.841</b>
Negociación Colectiva	20	6	34	10	18	32	2	9	<b>520</b>
Protección a la maternidad	16	5	22	19	10	41	2	8	<b>324</b>
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	1	1	20	8	6	8	0	4	<b>149</b>
Término del contrato	1	0	6	3	2	2	0	1	<b>43</b>
Protección a los trabajadores	1	2	0	2	1	0	0	5	<b>21</b>
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	1	1	0	0	0	0	<b>4</b>
Organización Sindical	0	0	1	0	0	1	0	0	<b>4</b>
Otras materias	1	0	11	3	5	17	2	15	<b>180</b>
<b>Total</b>	<b>2.125</b>	<b>892</b>	<b>3.229</b>	<b>2.852</b>	<b>1.396</b>	<b>2.973</b>	<b>612</b>	<b>974</b>	<b>44.444</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo  
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>57</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

## B. NIVEL REGIONAL

### B6. CERTIFICADOS

Cuadro 30

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado, año 2019

Región	Tipo de Certificado					Total
	Antecedentes		Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales			
	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en oficina	Solicitud Web	Solicitud en línea	
Arica y Parinacota	164	0	518	418	11.966	<b>13.066</b>
Tarapacá	188	0	469	560	35.579	<b>36.796</b>
Antofagasta	251	0	278	1.177	90.838	<b>92.544</b>
Atacama	82	0	296	719	34.402	<b>35.499</b>
Coquimbo	467	0	257	846	55.596	<b>57.166</b>
Valparaíso	461	0	920	2.067	129.948	<b>133.396</b>
Metropolitana	582	588.076	1.545	10.371	647.430	<b>1.248.004</b>
O'Higgins	627	0	1.241	1.288	62.058	<b>65.214</b>
Maule	860	0	1.841	1.646	56.965	<b>61.312</b>
Ñuble	152	0	373	506	20.806	<b>21.837</b>
Biobío	1.046	0	2.521	5.783	104.558	<b>113.908</b>
Araucanía	516	0	1.060	1.864	67.998	<b>71.438</b>
Los Ríos	132	0	152	333	32.513	<b>33.130</b>
Los Lagos	199	0	384	1.118	82.031	<b>83.732</b>
Aysén	303	0	69	207	15.087	<b>15.666</b>
Magallanes	257	0	178	228	17.341	<b>18.004</b>
<b>Total</b>	<b>6.287</b>	<b>588.076</b>	<b>12.102</b>	<b>29.131</b>	<b>1.465.116</b>	<b>2.100.712</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

# Glosario

## **Actividad Inspectiva**

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad en el trabajo.

## **Denuncia**

Requerimiento, escrito o electrónico, de eventuales infracciones laborales, previsionales y/o de seguridad y salud en el trabajo, solicitando la intervención del Servicio a través de un procedimiento de fiscalización.

## **Materias Denunciadas**

Corresponde a eventuales infracciones laborales que han sido puestas en conocimiento del Servicio. Se agrupan en “tipos de materias” como concepto general que asocia un conjunto de posibles infracciones y “materia” que corresponde al detalle específico de una posible infracción.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores



**Fiscalización**

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.

**Materias Fiscalizadas**

Corresponde a los tipos de materias y materias investigadas en la fiscalización por parte del inspector del trabajo.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

**Sanción Administrativa**

Es una medida administrativa que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y a sus reglamentos y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y Resolución de Clausura.

**Resolución de multa administrativa**

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución. Una Resolución de multa puede soportar de una y hasta nueve sanciones.

**Materias Sancionadas**

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Se tipifican de acuerdo con el tipificador de hechos infraccionales. Para efectos de este anuario estadístico, éstas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y Seguridad en el trabajo

**Certificación**

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

Existen dos certificaciones (de Antecedentes y de Cumplimiento):

- Emisión de un documento que contiene o da cuenta de las multas ejecutoriadas, pendientes de pago que registra el empleador en base de datos de la DT y de la deuda previsional que se contiene en el Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.
- Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador, respecto de una obra o faena determinada, con el objeto de presentarlo a su mandante.

### Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.